

Fuentes manuscritas de la Escuela de Salamanca y su difusión internacional

Simona Langella

en

FUENTES, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS PARA UNA HISTORIA DE LAS UNIVERSIDADES HISPÁNICAS

MISCELÁNEA ALFONSO IX, 2014



Ediciones Universidad
Salamanca

I E M Y R



FUNDACIÓN ANA DÍAZ MEDINA

FUENTES, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS
PARA UNA HISTORIA DE LAS
UNIVERSIDADES HISPÁNICAS

MISCELÁNEA ALFONSO IX, 2014

MISCELÁNEA ALFONSO IX, 2014

GIR ALFONSO IX - IEMYR

Investigador responsable:

Luis E. Rodríguez-San Pedro Bezares

Miembros investigadores:

José Barrientos García (Universidad de Salamanca) – José Luis Fuertes Herreros (Universidad de Salamanca) – Gustavo Hernández Sánchez (Universidad de Salamanca) – Lucía Lahoz Gutiérrez (Universidad de Salamanca) – Juan Luis Polo Rodríguez (Universidad de Salamanca) – Francisco Javier Rubio Muñoz (Universidad de Salamanca) – Jacinto de Vega Domínguez (Universidad de Salamanca)

Miembros colaboradores:

Francisco Javier Alejo Montes (Universidad de Extremadura) – Fernando Taveira da Fonseca (Universidad de Coímbra) – Javier García Martín (Universidad del País Vasco) – Simona Langella (Universidad de Génova) – José María Martínez Frías (Universidad de Salamanca) – Armando Pavón Romero (Universidad Nacional Autónoma de México) – Margarita Torremocha Hernández (Universidad de Valladolid) – Miguel Anxo Pena González (Universidad Pontificia de Salamanca) – Clara Inés Ramírez González (Universidad Nacional Autónoma de México) – Agustín Vivas Moreno (Universidad de Extremadura)

Dirección:

GIR Alfonso IX (CUNALIX)

Universidad de Salamanca

Colegio Mayor de San Bartolomé, Plaza Fray Luis de León, 1-8. 37008 Salamanca (España)

Teléfono: (34) 923 294 400/500, ext. 1457. Fax: (34) 923 294 779

chuaix@usal.es

<http://campus.usal.es/~alfonix/>

Instituto de Estudios Medievales y Renacentistas (IEMYR)

Universidad de Salamanca

Casa Dorado Montero

Paseo Rector Esperabé, n.º 47

37008 Salamanca (España)

Tel.: (34) 923 294 400/500, ext. 3068

Correo electrónico: iemyr@usal.es

Web: <http://iemyr.usal.es/>



Simona Langella

Fuentes manuscritas de la Escuela
de Salamanca y su difusión internacional

Separata de

MISCELÁNEA ALFONSO IX

Fuentes, archivos y bibliotecas
para una historia de las
Universidades Hispánicas



Ediciones Universidad
Salamanca

I E M Y R



FUNDACIÓN ANA DÍAZ MEDINA

AQUILAFUENTE, 211

© Ediciones Universidad de Salamanca
y los autores

1ª edición: diciembre, 2015
ISSN: 1886-9475
ISBN: 978-84-9012-569-4 (Impreso)
ISBN: 978-84-9012-598-4 (PDF)
Depósito legal: S. 524-2015

Ediciones Universidad de Salamanca
Plaza San Benito, s/n
E-37002 Salamanca (España) - <http://www.eusal.es>
Correo electrónico: eusal@usal.es

Realizado en España-Made in Spain

Composición:
GRÁFICAS LOPE
C/ Laguna Grande, 2-12, Polígono «El Montalvo II»
www.graficaslope.com
37008 Salamanca. España

*Todos los derechos reservados.
Ni la totalidad ni parte de este libro
puede reproducirse ni transmitirse
sin permiso escrito de
Ediciones Universidad de Salamanca.*



CEP. Servicio de Bibliotecas

FUENTES, archivos y bibliotecas para una historia de las universidades hispánicas [Edición electrónica: pdf] / Luis E. Rodríguez-San Pedro Bezares y Juan Luis Polo Rodríguez (eds.). — 1a. ed.—Salamanca : Ediciones Universidad de Salamanca, 2015

432 p.—(Aquilafuente ; 211) (Miscelánea Alfonso IX)

Recoge los contenidos de los XX Coloquios Alfonso IX celebrados en la Universidad de Salamanca en 2014, y una sección miscelánea sobre las líneas de investigación seguidas en el GIR Alfonso IX

1. Universidades-Península Ibérica-Historia-Fuentes-Congresos. 2. Universidades-América Latina-Historia-Fuentes-Congresos. I. Rodríguez-San Pedro Bezares, Luis Enrique, 1957-, editor. II. Polo Rodríguez, Juan Luis, 1964-, editor.

378.4(46)(093)(063)

378.4(72/729)(8)(063)

GIR
ALFONSO IX

Índice

| | |
|---|----|
| Preámbulo..... | 11 |
| LUIS E. RODRÍGUEZ-SAN PEDRO BEZARES y JUAN LUIS POLO RODRÍGUEZ | |

XX COLOQUIOS ALFONSO IX

FUENTES, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS PARA UNA HISTORIA DE LAS UNIVERSIDADES HISPÁNICAS

| | |
|--|-----|
| Bibliotecas y libros en el Valladolid del siglo XVIII y su entorno uni- versitario..... | 19 |
| COVADONGA MATOS EGUILUZ | |
| Fuentes documentales y archivos para el estudio de la histórica Uni- versidad de Alcalá de Henares..... | 43 |
| LUIS MIGUEL GUTIÉRREZ TORRECILLA | |
| Fontes documentais para a história das universidades portuguesas na Época Moderna..... | 95 |
| FERNANDO TAVEIRA DA FONSECA | |
| El Ramo Universidad del Archivo General de la Nación de México. Estudio y situación actual de sus fondos..... | 119 |
| ARMANDO PAVÓN ROMERO | |
| Los fondos no universitarios del Archivo General de la Nación y la historia de la Real Universidad de México. Experiencias de in- vestigación..... | 149 |
| CLARA RAMÍREZ GONZÁLEZ | |
| El Archivo de la Universidad de Salamanca: historia de una larga gestación..... | 161 |
| MIGUEL ÁNGEL JARAMILLO GUERREIRA | |

| | |
|--|-----|
| La Biblioteca histórica de la Universidad de Salamanca..... | 193 |
| MARGARITA BECEDAS GONZÁLEZ | |
| Biblioteca y Archivo Históricos de la Universidad Pontificia de Salamanca..... | 209 |
| MIGUEL ANXO PENA GONZÁLEZ y ANA ISABEL HUETE CABALLO | |
| Fuentes y bibliografía para una aproximación a la pedagogía universitaria: Salamanca en la Edad Moderna..... | 247 |
| FRANCISCO JAVIER ALEJO MONTES | |
| Fuentes manuscritas de la Escuela de Salamanca y su difusión internacional..... | 269 |
| SIMONA LANGELLA | |
| Los universitarios y el libro en la Salamanca clásica (ss. XVI-XVIII). Estado de la cuestión, fuentes, retos..... | 289 |
| ÁNGEL WERUAGA PRIETO | |
| La investigación en Historia de las Universidades y la Documentación: un encuentro esperado. Estructura jerárquica de un tesoro aplicado a la Historia de la Universidad de Salamanca..... | 311 |
| AGUSTÍN VIVAS MORENO | |
| Una aproximación a la visibilidad de la investigación en historia cultural y de las universidades: instrucciones mínimas..... | 351 |
| FERNANDA PESET MANCEBO y YOLANDA BLASCO GIL | |

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

| | |
|---|-----|
| Hacia una historia social y cultural de las universidades en la Temprana Edad Moderna: poder, cultura y vida cotidiana en las Universidades Hispánicas..... | 379 |
| GUSTAVO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ | |
| Viejas fuentes, nuevos enfoques: prosopografía académica y bases de datos en Historia de las Universidades..... | 403 |
| FRANCISCO JAVIER RUBIO MUÑOZ | |
| GIR «HISTORIA CULTURAL Y UNIVERSIDADES ALFONSO IX»..... | 421 |
| PUBLICACIONES VINCULADAS AL GIR ALFONSO IX..... | 429 |

Index

| | |
|---|----|
| Introduction..... | 11 |
| LUIS E. RODRÍGUEZ-SAN PEDRO BEZARES and JUAN LUIS POLO RODRÍGUEZ | |

20TH ALFONSO IX COLLOQUIES

SOURCES, ARCHIVES AND LIBRARIES FOR A HISTORY OF HISPANIC UNIVERSITIES

| | |
|--|-----|
| Libraries and books in 18 th century Valladolid and their university context..... | 19 |
| COVADONGA MATOS EGUILUZ | |
| Documentary sources and archives for study of the historical Univer- sity of Alcalá de Henares..... | 43 |
| LUIS MIGUEL GUTIÉRREZ TORRECILLA | |
| Documentary sources for the history of Portuguese universities in the Early Modern Age..... | 95 |
| FERNANDO TAVEIRA DA FONSECA | |
| The University Branch of the General Archives of the Nation of Me- xico. Study and current situation of its holdings..... | 119 |
| ARMANDO PAVÓN ROMERO | |
| Non-university holdings in the General Archives of the Nation (Me- xico) and the history of the Royal University of Mexico. A research experience..... | 149 |
| CLARA RAMÍREZ GONZÁLEZ | |
| The Archives of the University of Salamanca: History of a long ges- tation..... | 161 |
| MIGUEL ÁNGEL JARAMILLO GUERREIRA | |

| | |
|--|-----|
| The Historical Library of the University of Salamanca..... | 193 |
| MARGARITA BECEDAS GONZÁLEZ | |
| Library and Historical Archives of the Pontifical University of Salamanca..... | 209 |
| MIGUEL ANXO PENA GONZÁLEZ y ANA ISABEL HUETE CABALLO | |
| Sources and bibliography for an approach to university pedagogy: Salamanca in the Modern Age..... | 247 |
| FRANCISCO JAVIER ALEJO MONTES | |
| Manuscript sources of the School of Salamanca and their international dissemination..... | 269 |
| SIMONA LANGELLA | |
| University students and books in Classic Salamanca (16 th -18 th c.). State of the art, sources, challenges..... | 289 |
| ÁNGEL WERUAGA PRIETO | |
| History of Universities Research and Information Science: A longed-for encounter. Hierarchical structure of a thesaurus applied to the History of the University of Salamanca..... | 311 |
| AGUSTÍN VIVAS MORENO | |
| An approach to the visibility of research into cultural history and university history: Minimal instructions..... | 351 |
| FERNANDA PESET MANCEBO and YOLANDA BLASCO GIL | |

RESEARCH LINES

| | |
|--|-----|
| Towards a social and cultural history of universities in the Early Modern Age: Power, culture and daily life in Hispanic universities... | 379 |
| GUSTAVO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ | |
| Old sources, new approaches: academic prosopography and databases in History of Universities..... | 403 |
| FRANCISCO JAVIER RUBIO MUÑOZ | |
| RECOGNISED RESEARCH GROUP: «CULTURAL AND UNIVERSITY HISTORY ALFONSO IX»..... | 421 |
| PUBLICATIONS LINKED TO THE ALFONSO IX RRG..... | 429 |

Fuentes manuscritas de la Escuela de Salamanca y su difusión internacional

Manuscript sources of the School of Salamanca and their international dissemination

SIMONA LANGELLA
Università degli Studi di Genova

Miscelánea Alfonso IX, 2014 (Salamanca, 2015), pp. 269-288

RESUMEN

El artículo pone en evidencia cómo las aportaciones filológicas en el estudio de la Escuela de Salamanca son fundamentales para reconstruir el pensamiento de los autores que formaron parte de la misma, permitiendo aclarar la continuidad y/o discontinuidad entre la Primera y la Segunda Escolástica, es decir, entre el Medievo y la Edad Moderna. Se presenta una panorámica de los manuscritos que contienen las *reportaciones* de los alumnos que asistieron a las lecciones de estos teólogos, conservados en los fondos de los archivos y bibliotecas europeos (Portugal, Italia, Inglaterra). Y se destacan unos manuscritos que contienen las reportaciones de algunos maestros de la Escuela hasta hoy no identificados (mss. 1043, 1044, 1045, Biblioteca Angelica, Roma) y solo recientemente estudiados por la autora.

PALABRAS CLAVE

Escuela de Salamanca; Segunda Escolástica; manuscritos.

ABSTRACT

This article highlights how the philological contributions are fundamental in studying the *Escuela de Salamanca*, not only for the reconstruction of the thought of its authors, but also to clarify the continuity and/or discontinuity between the First

and the Second Scholasticism, i.e. between Middle Age and Modern Age. Furthermore, the article also gives an overview of the manuscripts containing the *reportationes* of the students who attended the lectures of the Salamancan theologians, that are stored at European archives and libraries in Portugal, Italy and England. Finally, the article mentions a number of manuscripts containing the *reportationes* of some Masters of the School, not debated to date (mss. 1043, 1044, 1045 Angelica Library, Rome) and only recently studied by the author.

KEY WORDS

Escuela de Salamanca; Second Scholasticism; manuscripts.

1. APORTACIONES FILOLÓGICAS EN EL ESTUDIO DE LA ESCUELA DE SALAMANCA

EL COMIENZO DE LOS ESTUDIOS sobre la Segunda Escolástica española tuvo lugar bajo el empuje de Franz Ehrle, S. I., para quien la importancia del método filológico en filosofía era indiscutible¹. El insigne jesuita logró dar a conocer, con la publicación de una serie de artículos aparecidos en *Der Katholik* entre 1884 y 1885², gran parte del material relativo a la Segunda Escolástica y, en particular, a la *Escuela de Salamanca*. Los estudios de Ehrle³, centrados sobre todo en los manuscritos del siglo XVI conservados en la Biblioteca Apostólica Vaticana, de la que fue prefecto

¹ En 1883 Ehrle llamaba la atención de los estudiosos sobre la necesidad de partir de las fuentes manuscritas para llevar a cabo una historia de la teología. Cf. Horacio SANTIAGO OTERO, «Manuscritos de teólogos medievales españoles en el "Fondo reginense latino" de la Biblioteca Vaticana (siglos XII-XV)», en *Repertorio de la historia de las ciencias eclesíásticas en España*, I, Salamanca, Instituto de Historia de la Teología Española, 1967, p. 353.

² Ehrle publicó en *Der Katholik* entre 1884 y 1885 diversos artículos sobre los manuscritos vaticanos provenientes de la *Escuela de Salamanca*: «Die vaticanischen Handschriften der Salmantizenser Theologen des 16. Jahrhunderts», *Der Katholik*, 64 (1884), pp. 495-522, 632-654; 65 (1885), pp. 85-107, 161-183, 405-424, 503-522. Los resultados de su investigación, con algunas importantes puntualizaciones y profundizaciones, fueron traducidos al español en 1930 por el jesuita José María MARCH, «Los manuscritos vaticanos de los teólogos salmantinos del siglo XVI», *Estudios Eclesiásticos*, 8 (1929), pp. 145-172, 282-331, 443-455; 9 (1930), pp. 145-187. La traducción puesta al día de March fue publicada también separadamente: *Los manuscritos vaticanos de los teólogos salmantinos del siglo XVI, por el Emmo. SRE. Cardenal Francisco Ehrle, S. J.*, Madrid, Estudios Eclesiásticos, 1930 (primera edición española corregida y aumentada a cargo del padre José M. March). En Ehrle hay que reconocer el mérito de haberse ocupado por primera vez de los manuscritos relativos a la *Escuela de Salamanca*. Parece, por tanto, excesivamente severo el juicio expresado por Canal respecto a la traducción española del trabajo de Ehrle, quien afirma: «Creemos que aquel Ensayo del hoy egregio Cardenal llega algo tarde a España donde los grandes maestros de la Escuela salmantina han sido ya estudiados [...] con la competencia y resultado que acreditan los nombres de los P. P. Heredia, Getino, y otros». Maximiliano CANAL, «Los manuscritos vaticanos de los teólogos salmantinos del siglo XVI, por el card. F. Ehrle», *Angelicum*, 8 (1931), p. 527.

³ No es casualidad que Ehrle se sirviese de los textos manuscritos de los maestros de Salamanca, describiendo sus características particulares, para clarificar cómo se valorizaba y se utilizaba el pensamiento de Tomás en la cultura cristiana del siglo XVI. Autor de un valioso comentario a la *Aeterni Patris*, y de diversos estudios sobre el retorno a la Escolástica en la Edad Contemporánea, el P. Ehrle intentó hacer patente qué usos importantes hicieron de los textos de Tomás los filósofos y teólogos del siglo XVI.

desde 1895, tuvieron el mérito de informar a los estudiosos sobre el rico patrimonio salmantino y de llamar de este modo su atención sobre los manuscritos presentes en diferentes bibliotecas de la Península Ibérica.

Los estudios de Ehrle sobre estos manuscritos no nacían de un interés únicamente filológico, sino también de orden filosófico-teológico, por cuanto los textos en ellos contenidos son fundamentales para conocer el pensamiento de los mayores representantes de la Segunda Escolástica. Convencido de que el pensamiento escolástico, según las leyes del espíritu y del devenir humano, había tenido un posterior desarrollo y perfeccionamiento después del Medievo, quiso indicar con sus estudios filológicos nuevos recorridos de investigación⁴. Describiendo las características peculiares de los textos manuscritos de los maestros de Salamanca, quiso revelar cómo se valorizaba y se utilizaba el pensamiento de Tomás de Aquino en la cultura teológica del siglo XVI⁵. En efecto, Ehrle estaba convencido, como ya se ha señalado, de que el pensamiento escolástico era un pensamiento «en devenir», sujeto a posteriores desarrollos y de que era necesario demostrar qué usos importantes hicieron de los textos de santo Tomás los filósofos y teólogos del siglo XVI.

Tal vez bajo sugerencia de los estudios de Ehrle, en 1889 Marcelino Menéndez y Pelayo señalaba la necesidad de un trabajo filológico –todavía por hacerse– sobre el fondo manuscrito relativo a la Segunda Escolástica española disperso en múltiples bibliotecas europeas, llamando de este modo la atención de los estudiosos sobre un patrimonio cultural fundamental para comprender el paso del Medievo a la Edad Moderna⁶. Sin embargo, tuvieron aún que pasar veinticinco años para que los estudiosos se interesaran por ese tesoro disperso.

Emblemático, en este sentido, es el caso del maestro dominico Francisco de Vitoria, cuyo pensamiento, en parte aún inédito, Menéndez y Pelayo

⁴ Cf. Luciano MALUSA, *Neotomismo e intransigentismo cattolico. Testi e documenti per un bilancio del Neotomismo*, vol. II, Milano, IPL, 1989, p. 18.

⁵ En relación con esto, cf. *Kommentatoren zur Summa Theologiae des hl. Thomas von Aquin*, a cargo de Antonius Michelitsch, Hildesheim-New York, Georg Olms Verlag, 1981. Y también: Wilhelm TOTOK, *Handbuch der Geschichte der Philosophie, Renaissance*, III, Frankfurt am Main, Klostermann, 1980.

⁶ Cf. Marcelino MENÉNDEZ Y PELAYO, «Algunas consideraciones sobre Francisco de Vitoria y los orígenes del derecho de gentes. Contestación al discurso de entrada de D. Eduardo de Hinojosa en la real academia de la Historia, el 10 de marzo de 1889», en Marcelino MENÉNDEZ Y PELAYO, *Ensayos de crítica filosófica*, Madrid, Librería General de Victoriano Suárez, 1918, pp. 239-240 (el ensayo completo ocupa las pp. 223-241). Menéndez y Pelayo advertía sobre Francisco de Vitoria y otros maestros importantes del Siglo de Oro español: «Inéditos aún sus comentarios á la *Suma* de Santo Tomás, la influencia de Vitoria en la teología dogmática se prueba más bien por los libros de sus discípulos que por los suyos propios: hay que buscarla, confesada o no, en toda la pléyade de teólogos dominicos, en los dos Sotos, en Bartolomé de Medina, en Carranza, en Báñez, en Fr. Pedro de Herrera» (MENÉNDEZ Y PELAYO, *ibid.*, p. 237). Y además subrayaba: «Los cuadernos de Vitoria, sus lecturas, amorosamente copiadas y piadosamente conservadas por los que pudieron oírle, constituyeron una especie de fondo común, una doctrina tradicional dentro de su Orden, a cuyo fondo fue acumulándose la labor de los nuevos profesores, durante todo el tiempo que la teología española conservó alientos de renovación y bríos de juventud y esfuerzo racional sacado de sus propias entrañas» (MENÉNDEZ Y PELAYO, *ibid.*, p. 238).

señalaba como fundamental, no solo para la comprensión de la génesis del derecho internacional moderno, sino también para la renovación teológica del *Siglo de Oro*⁷. Por tanto, aquí se analizará, a título de ejemplo, ante todo la producción del maestro dominico en relación con una serie de problemas de orden filológico derivados.

Hay que señalar que la producción de este pensador fundador de la *Escuela de Salamanca* puede dividirse en dos grandes grupos. El primero comprende de las *lecturae*, es decir, sus lecciones ordinarias universitarias; el segundo las *relectiones*⁸. Estas últimas eran lecciones solemnes que los profesores debían realizar anualmente sobre un tema monográfico ante toda la Universidad⁹.

Hay que advertir que tanto sus comentarios, fruto de las lecciones ordinarias, como sus *relectiones*, fruto de las lecciones solemnes, han llegado hasta nosotros gracias a los alumnos o a copias manuscritas redactadas por copistas profesionales¹⁰. En efecto, Vitoria no publicó ninguna de sus obras.

Sin embargo, mientras las *relectiones* se publicaron más veces y ya desde el siglo XVI¹¹, las lecciones ordinarias, llegadas a través de las *reportationes*

⁷ A este propósito recordamos el testimonio de Menéndez y Pelayo dejado en una carta a Miguel Asín Palacios, que en 1901 logró el encargo por parte de su ilustre maestro de comprar uno de los manuscritos que contienen el comentario de Francisco de Vitoria a la *Prima Pars* de la *Summa Theologiae*, actualmente conservado en la Biblioteca de Menéndez y Pelayo (Santander) y catalogado como ms. M-78. Respecto a la importancia de este manuscrito, Menéndez y Pelayo afirmaba que: «la parte que comprende de la *Summa* de Santo Tomás es acaso la que más interesa al historiador de la filosofía» (Marcelino MENÉNDEZ Y PELAYO, carta de 27 marzo de 1901, *Epistolario*, a cargo de Manuel REVUELTA SAÑUDO, vol. XVI, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1988, p. 33). Para la descripción y la historia de este manuscrito, cf. Simona LANGELLA, *Teología y ley natural. Estudio sobre las lecciones de Francisco de Vitoria*, traducción de Juan Montero Aparicio, Madrid, BAC, 2011, pp. 260-263 (texto original: *Teologia e Legge naturale. Studio sulle lezioni di Francisco de Vitoria*, Genova, Glauco Brigati, 2007, pp. 261-264).

⁸ Cf. Teófilo URDÁNOZ, «Introducción biográfica», en Francisco DE VITORIA, O. P., *Obras de Francisco de Vitoria: Relecciones Teológicas*, edición crítica del texto latino, versión española, por el padre Teófilo Urdániz O. P., Madrid, Ed. Católica (BAC), 1960, pp. 74-84.

⁹ Estas lecciones solemnes, en las que estaba prohibido a los oyentes tomar apuntes, se tenían durante un día festivo, para que pudiesen participar tanto los profesores como los alumnos. Cf. Vicente BELTRÁN DE HEREDIA, *Francisco de Vitoria*, Barcelona-Madrid-Buenos Aires-Río de Janeiro, Editorial Labor, 1939, p. 72.

¹⁰ Por lo que respecta a las lecciones solemnes o *relectiones*, el profesor estaba obligado a dar el texto escrito de su *relectio* a copistas profesionales que tenían el encargo de la Universidad de hacer más copias. Desgraciadamente ningún texto ológrafo de las *relectiones* de Francisco de Vitoria ha llegado hasta nosotros. Cf. Augusto SARMIENTO, «Lecturas inéditas de Francisco de Vitoria: bases para la edición crítica», *Scripta Theologica*, 12 (1980), p. 577.

¹¹ Las *Relecciones* se publicaron por primera vez en Lyon por Jacob BOYER: *Reverendi Patris F. Francisci de Vitoria ordinis Praedicatorum Sacrae Theologiae in Salmanticensi Academia quondam primarii Professoris Relecciones Theologicae XII in duos tomos divisae*, Lugduni, Apud Iacobum Boyerium, MDLVII (la edición de 1557, dedicada a Fernando de Valdés, inquisidor general y arzobispo de Sevilla, se publicará por segunda vez en 1587). Una nueva edición aparecerá en Salamanca en 1565 preparada por el dominico Alfonso Muñoz, exalumno de Vitoria, cf. *Reverendi Patris F. Francisci Victoriae ordinis Praedicatorum Sacrae Theologiae professoris eximij atque in Salmanticensi Academia [...] Relecciones undecim. Per R. P. praesentatum F. Alfonso Muñoz eiusdem ord. a prodigiosis innumerabilibusque vitiis, quibus Boyer, hoc est prima aeditio, plena erat, summa cura expurgatae, atque ad germana exemplaria integritati ac sinceritati nativae restituae*, Salmanticae, Apud Ioannem a Canova, MDLXV. A estas dos primeras ediciones seguirá una posterior de las *relectiones* publicada en Ingolstadt en 1580 y preparada con cuidado por un teólogo anónimo: *Reverendi patris F. Francisci Victoriae, ordinis Praedicatorum, S. S. Theologiae Professoris eximii*,

de sus alumnos, se dieron a la imprenta solo parcialmente en la primera mitad del siglo xx por Beltrán de Heredia¹². Efectivamente, el estudioso español aprovechó la herencia de Ehrle y completó en parte su trabajo. Así, en 1928 publicó un catálogo de manuscritos de la producción de Vitoria¹³ y, posteriormente, publicó también una edición de los comentarios de Vitoria a la II-II de la *Summa*, dejando, sin embargo, inéditos los comentarios a las demás partes del texto de Tomás de Aquino¹⁴.

Este diferente destino editorial de la producción de Vitoria se debe a una dificultad inherente a los textos manuscritos. En efecto, a diferencia de las lecciones ordinarias, durante las cuales Vitoria dictaba en la clase directamente su *lectio*, el texto de las lecciones magistrales era entregado de vez en cuando por el mismo maestro a uno o más copistas que, por encargo de la Universidad, transcribían directamente la *relectio* del texto ológrafo hoy perdido¹⁵. Por este motivo, las copias manuscritas de las *relectiones* muestran menores discrepancias entre ellas respecto a los manuscritos que contienen las *reportationes* de los alumnos presentes en las lecciones ordinarias de Vitoria¹⁶. En relación con estas últimas, hay que recordar que el maestro dominico desde el inicio de su magisterio salmantino adoptó la *Summa Theologiae* de Tomás como texto base para sus lecciones, aunque el texto previsto por

atque in Salmanticensi Academia quondam cathedrae primariae moderatoris incomparabilis Relectiones Tredecim in duos tomos distribuitae [...], Ingolstadii, Apud Wolfgangum Ederum, MDXXC. Las tres ediciones mencionadas son las más importantes del siglo xvi. Hay que recordar después, como complemento a lo dicho, las tres ediciones que aparecieron en Lyon entre 1586-1587. La primera de ellas estuvo a cargo de A. Du Pont, mientras que las otras dos del P. Landry. Las tres ediciones dichas son en realidad una única edición que depende directamente de la de Ingolstadt.

¹² Cf. FRANCISCO DE VITORIA, *Comentarios a la Secunda secundae de Santo Tomás*, edición preparada por el R. P. Vicente Beltrán de Heredia, O. P., 6 vols., Salamanca, Biblioteca de Teólogos Españoles, 1932-1952.

¹³ Cf. VICENTE BELTRÁN DE HEREDIA, *Los manuscritos del Maestro fray Francisco de Vitoria*, O. P., Madrid-Valencia, Tipografía Moderna, 1928.

¹⁴ El comentario a la *Secunda Pars* se encuentra en los manuscritos conservados en la Biblioteca Apostólica Vaticana (BAV), ms. Ott. lat. 382 y ms. Ott. lat. 1015 *a* y *b*; Real Biblioteca de Madrid, ms. II/1735; Biblioteca Universitaria de Salamanca, ms. 49 y ms. 43. Habría que añadir también a este elenco el ms. que Beltrán de Heredia clasifica en su estudio de 1928 como perteneciente a la Biblioteca privada del P. Luis Urbano, O. P., pero que actualmente no se encuentra (dicho ms. contenía los apuntes del P. Juan Solano, que será segundo obispo de Cuzco). Sarmiento señala, por otra parte, un manuscrito relativo a este parte de la *Summa*, que tiene un comentario hasta la q. 189 (al igual que el desaparecido), conservado en la Biblioteca del Monasterio de Montserrat (ms. 64. Cf. AUGUSTO SARMIENTO, «Lecturas inéditas», p. 581). Sobre la paternidad de este manuscrito, que también hemos consultado, preferimos de momento abstenernos de un juicio definitivo. Recuérdese, por otra parte, el ms. 303 (antes ms. 2409) de la Biblioteca Universitaria de Valencia que contiene el comentario a la q. 78, aa. 1-4. Recordemos, finalmente, que Beltrán de Heredia utilizó para la edición de los comentarios a la II-II el ms. 43 conservado en la Biblioteca de la Universidad de Salamanca.

¹⁵ Sin embargo, en su dedicatoria al arzobispo de Sevilla, el mismo Jacob Boyer denunciaba algunas dificultades encontradas durante su trabajo de recogida de los manuscritos que contenían las *relectiones*, que tuvo lugar en 1556: «Alius transcribendo [sc. lucubraciones Francisci de Victoria] misere dilaceravit, alius corrupte recitavit, alius suppresso viri nomine bonam magnamque operis partem usurpavit». *Reverendi Patris F. Francisci de Victoria Praedicatorum Sacrae Theologiae in Salmanticensi Academia quondam primarii Professoris Relectiones Theologicae XII in duos tomos divisae*, p. 5.

¹⁶ Cf. VICENTE BELTRÁN DE HEREDIA, *Francisco de Vitoria*, pp. 90-91.

los Estatutos universitarios fueran las *Sentencias* de Pedro Lombardo. En sus veinte años de magisterio salmantino, Vitoria comentó la *Summa* dos veces, aunque, a causa de su salud delicada, en los últimos años de su enseñanza se viera obligado a ausentarse de las aulas y ser sustituido por un suplente¹⁷.

El desarrollo de las lecciones ordinarias (o escolares) respecto al de las lecciones solemnes (o *relectiones*) era diferente: en el primer caso, el maestro dictaba su explicación a todos los alumnos presentes en su lección¹⁸. Por este motivo, los manuscritos de las lecturas ordinarias son más numerosos que los de las *relectiones* y las discrepancias que surgen cotejando los manuscritos escolares son bastante más en comparación con las perceptibles en el estudio de los manuscritos que recogen el texto de las *relectiones*. Lo que significa —desde el punto de vista filológico— que una edición crítica de los comentarios de Vitoria a la *Summa Theologiae* lleva consigo una mayor dificultad —por lo menos a nivel teórico— respecto a una edición de las *relectiones*. En nuestra opinión, esa dificultad es el motivo principal por el que una parte destacada de las lecciones ordinarias de Vitoria ha permanecido hasta ahora inédita, a pesar de su importancia fundamental para la reconstrucción de la génesis del pensamiento del maestro dominico.

La aportación de la filología en la reconstrucción del pensamiento de un autor como Vitoria, que, como se ha dicho, no publicó nada de su vasto trabajo intelectual, llega a ser imprescindible y se demuestra decisivo también en el ámbito de la interpretación histórico-teórica de su pensamiento, como se deduce de algunos ejemplos que, a continuación, exponemos.

El primero de ellos guarda relación con la interpretación de Vitoria del *ius gentium*. En su comentario a la II-II, q. 57, a. 3, del año 1535, Vitoria incluye el *ius gentium* en el ámbito del derecho positivo. En este punto afirma que el «*ius gentium potius debet reponi sub iure positivo quam sub iure naturali*»¹⁹, aunque en las *relectiones De indis y De iure belli*, ambas de

¹⁷ De la *Prima Pars* de la *Summa Theologiae* el maestro dominico tuvo sus lecciones en los años 1531-1533 y 1539-1541; de la *Prima Secundae*, ciertamente en los años 1533-1534 y 1541-1542 (y probablemente también durante su primer curso académico en la *Alma Mater*, aunque no tenemos conocimiento de ningún manuscrito cuyo texto pueda confirmarlo y teniendo en cuenta que durante su primer año de enseñanza, el uso del *dictado*, novedad didáctica introducida también por Vitoria bajo el modelo de la Universidad de París, aún no se había difundido en la *Alma Mater* española); de la *Secunda Secundae* en los años 1527-1529 y 1534-1537; de la *Tertia Pars*, en el curso del año académico 1537-1538. Recuérdese que, durante los cursos académicos de 1529-1531 y 1538-1539, el maestro dominico se dedicó a la enseñanza del IV libro de las *Sententiae*. Cf. Vicente BELTRÁN DE HEREDIA, *Francisco de Vitoria*, p. 68.

¹⁸ Para el uso de estos manuscritos por parte de los alumnos, cf. Simona LANGELLA, «Fray Juan de Barrionuevo y sus reportaciones de los Comentarios a la Suma por los maestros Francisco de Vitoria, Domingo de Soto y Juan Gil Fernández de Nava», en Luis E. RODRÍGUEZ-SAN PEDRO BEZARES y Juan Luis POLO RODRÍGUEZ (eds.), *Miscelánea Alfonso IX*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2006, pp. 250-252 (el artículo entero ocupa las pp. 243-265). Cf. también Simona LANGELLA, *La ciencia teológica de Francisco de Vitoria y la Summa theologiae de santo Tomás de Aquino en el siglo XVI a la luz de textos inéditos*, trad. Juan Montero Aparicio, Salamanca, SEE, 2013, pp. 61-69 (el libro entero, 468 pp.).

¹⁹ FRANCISCO DE VITORIA, *Comentarios a la Secunda secundae*, vol. III, 1934, q. 57, a. 3, p. 14.

1539, Vitoria sostenga, al contrario, que el *ius gentium* es de derecho natural o derivado del derecho natural: «Vel est ius naturale vel derivatur ex iure naturali»²⁰. El paso que hace Vitoria de una concepción del *ius gentium* entendido como de derecho positivo a una concepción del *ius gentium* entendido como de derecho natural nos permite captar el carácter de denuncia precisamente de la *relectio De indis* en relación con las injusticias que se estaban perpetrando en las tierras de ultramar, carácter que hubiera resultado muy débil si su base estuviera en un *ius gentium* de orden positivo. En efecto, con una visión del derecho de gentes meramente positiva, los indios hubieran quedado igualmente abandonados a la avidez de los conquistadores españoles y a merced de estos²¹. Así pues, había que recurrir a un principio con carácter de universalidad y de necesidad que no dependiese de ningún arbitrio humano.

El segundo ejemplo se relaciona con el mismo concepto de *dominium*²², otra columna fundamental en la defensa de los indios por parte de Vitoria. El concepto de *dominium*, fundamental en la *relectio De indis* para reivindicar la existencia de los derechos humanos, es por él teorizado en sus lecciones ordinarias, exactamente comentando la q. 62 de la II-II, titulada *De restitutione*²³.

Los ejemplos de cómo las lecciones ordinarias de Vitoria son la fragua conceptual de las *relectiones* se podrían multiplicar, y también extenderlo a toda la producción de Vitoria²⁴. En este sentido, un ejemplo más: Jesús Cordero Pando ha puesto en evidencia cómo el código de Sevilla y el de Palencia de la *relectio De potestate civili* refieren un párrafo de intenso tono irónico, que no se conserva, por el contrario, en el otro código de Valencia, ni en la tradición impresa, en el que el maestro dominico afirma que no hay mayor libertad en estar sometidos a trescientos senadores que a un solo rey y se pregunta retóricamente si no es preferible obedecer solamente a Octaviano que a tres o diez hombres: «Nec prorsus maior libertas est subiaci trecentis senatoribus quam uni regi [...] An non potius optandum erat uni Octaviano quam tribus viris aut decem oboedire?»²⁵. Este inciso del maestro, que no se tiene en cuenta en las ediciones impresas de las lecciones

²⁰ FRANCISCO DE VITORIA, *De indis*, en *id.*, *Obras*, p. 706.

²¹ Cf. Reginaldo PIZZORNI, «Lo "ius gentium" nel pensiero del Vitoria», en *I diritti dell'uomo e la pace nel pensiero di Francisco de Vitoria e Bartolomé de las Casas*, Congresso Internazionale Pontificia Università S. Tommaso, Roma 4-6 marzo 1985, Milano, Massimo, 1988, p. 575.

²² Cf. sobre este tema: Simona LANGELLA, «*Capax dei, capax domini: la questio de indis* en Francisco de Vitoria», en *New Perspectives on Francisco de Vitoria. Does International Law lie at the heart of the origin of the modern world?*, a cargo de José María BENEYTO - Carmen ROMÁN VACA, Madrid, CEU Ediciones, 2014, pp. 57-85.

²³ Cf. FRANCISCO DE VITORIA, *Comentarios a la Secunda secundae*, vol. III, q. 62, pp. 61-221.

²⁴ Estas observaciones sirven también para las *relectiones*, porque ninguna de las ediciones de las lecciones solemnes, hasta el día de hoy, es fruto de un trabajo filológico riguroso que haya tenido presente las variantes de todos los manuscritos.

²⁵ FRANCISCO DE VITORIA, *Relectio de Potestate Civili*, edición crítica por Jesús CORDERO PANDO, Madrid, CSIC, 2008, p. 40.

solemnes de Francisco de Vitoria, no debe descuidarse, pues contiene una velada invectiva dirigida al filón de la tradición humanista que exaltaba la forma de gobierno propia de la antigua Roma y, al mismo tiempo, contra los que se mostraban promotores del gobierno de las llamadas «ciudades libres», como Venecia o Florencia. El inciso, pues, nos muestra a Vitoria en diálogo con la tradición humanista, en particular la italiana, pero también crítico en su relación. En otros términos, aclara cómo ciertas interpretaciones de su pensamiento que hacen de él un humanista sin *nuance* se tienen que sopesar con atención.

Luego hay que añadir que, aunque Francisco de Vitoria sea recordado principalmente por su contribución a la historia de la filosofía del derecho, su trabajo especulativo fue bastante más amplio. No se debe olvidar que contribuyó a la renovación de la ciencia teológica por medio de la valoración de la obra del Aquinate²⁶, incidiendo profundamente en la cultura teológica española del siglo XVI y no solo²⁷. Un ejemplo sobre esto es la contribución que ofreció Vitoria con su comentario a la I *quaestio* de la I *pars*, de la *Summa*, en el desarrollo de un método teológico que encontrará su cumplimiento en la obra de Melchor Cano, *De locis theologis*. En efecto, en la lectura del comentario de Vitoria en el artículo 8 de la I *quaestio* del ms. conservado en los dominicos de Salamanca (AHPE, ms. 2), se ha llegado a reconocer un esbozo, una célula germinal, del tratado sobre los *loci theologici*, es decir, sobre los «lugares», fuente de conocimiento de los que el teólogo sacaba los principios para argumentar tanto en el plano especulativo como en el práctico²⁸.

Todo lo dicho debería haber aclarado, a través del fundador de la *Escuela de Salamanca*, cómo la aportación de la filología es indispensable en la reconstrucción y en la contextualización de aquella corriente abigarrada y compleja del pensamiento llamada Segunda Escolástica; en efecto, distintos e importantes aspectos del pensamiento especulativo de muchos de sus representantes se mantienen aún desconocidos porque parte de su producción se halla, todavía, en forma manuscrita.

Efectivamente, si el proceso de secularización del derecho natural ha tenido lugar también a través de una lenta transformación de los conceptos filosófico-teológicos propios de la tradición medieval, entonces es indispensable profundizar más, a través del análisis filológico y del estudio directo de los

²⁶ Cf. Simona LANGELLA, *La ciencia teológica de Francisco de Vitoria y la Summa*, pp. 53-61.

²⁷ Beltrán de Heredia aspiraba con el esfuerzo de su trabajo a crear un *corpus theologorum hispanorum*, idea que hasta hoy no ha encontrado quien la lleve a efecto. Cf. Horacio SANTIAGO OTERO, *Manuscritos de teólogos medievales españoles*, p. 355.

²⁸ Hay que recordar, sin embargo, que esta célula germinal del tratado sobre los *loci theologici* es verificable solamente en el ms. ya citado. Cf. ms. AHPE, 2, f. 13r.-v. (Archivo Histórico Dominicano de la Provincia de España, ms. 2, Convento de San Esteban Protomártir, Salamanca). Para la descripción, transcripción y comentario de toda la primera *quaestio*, cf. Simona LANGELLA, «El comentario de Francisco de Vitoria a la I *quaestio* de la *Summa theologiae* de Tomás de Aquino: ms. 2, Archivo Histórico Dominicano de la Provincia de España, Convento de San Esteban Protomártir, Salamanca», *Archivo Teológico Granadino*, 70 (2007), pp. 55-83. Y también Simona LANGELLA, *La ciencia teológica de Francisco de Vitoria y la Summa*, pp. 376-421.

textos, en las otras categorías conceptuales que están implicadas en esa transformación²⁹. En realidad, este proceso lento y gradual concierne principalmente al uso de una instrumentación conceptual de matriz teológica que de modo progresivo, entre el siglo XVI y el XVII, lentamente se vacía de su significado original, manteniendo inalterado solo su vocabulario. En los principales pensadores implicados en ese paso hacia la secularización, las palabras –sometidas a un lento deslizamiento semántico– se orientan con frecuencia a múltiples y diferentes significados, dando lugar a cambios e innovaciones conceptuales de no poco peso en la historia del pensamiento de la primera modernidad. Es necesario indagar principalmente en el pensamiento de estos maestros si se quiere, por ejemplo, comprender cómo se ha producido el paso que ha llevado, realmente de modo lento pero inexorable, a la sustitución del concepto de *appetitus beatitudinis* por el de *appetitus societatis*; es decir, cómo la dirección vertical del *appetitus* del hombre medieval ha ido asumiendo un dinamismo claramente horizontal y se ha pasado del deseo del Absoluto a una absolutización del deseo³⁰. Es a la luz de esto cuando la publicación de los tratados inéditos de los principales pensadores de la Segunda Escolástica y, en particular, de sus comentarios a la *Summa Theologiae*, adquiere su importancia y no puede aplazarse más.

Los maestros de la Facultad de Teología de la Universidad de Salamanca con su reflexión, especialmente ligada a su actividad docente, darían vida al renacimiento filosófico-teológico de la Europa del siglo XVI. En realidad, las raíces especulativas de la Segunda Escolástica y, en particular, de la ibérica, se mantienen en gran parte desconocidas, conservadas y dispersas en las bibliotecas europeas, aprisionadas en los pliegues de las variantes de manuscritos con mucha frecuencia olvidados. Ciertamente, el trabajo es arduo, porque presupone el análisis de una amplia constelación de manuscritos que se deben estudiar y evaluar en sus variantes textuales uno a uno. Todavía eso es indispensable, porque un texto manuscrito no es un almacén de variantes, sino una mina de historias que abre nuevas interpretaciones y lecturas.

2. LOS MANUSCRITOS TEOLÓGICOS DE LA ESCUELA DE SALAMANCA: CARACTERÍSTICAS Y CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN

Pero acerquémonos más a este oscuro objeto del deseo: el manuscrito, medio de transmisión de un texto y vehículo de difusión de contenidos culturales.

²⁹ Cf. Franco TODESCAN, «Il problema del diritto naturale fra Seconda scolastica e giusnaturalismo laico secentesco. Una introduzione bibliografica», en *Iustus Ordo y Ordine della natura, Sacra doctrina e saperi politici fra XVI e XVIII secolo*, a cargo de Fausto ARICI y Franco TODESCAN, Padova, CEDAM, 2007, pp. 5-10. Y también Franco TODESCAN, *Le radici teologiche del giusnaturalismo laico*, 2 vols., Milano, Giuffrè, 1983-1987; *id.*, *Lex, Natura, Beatitudo, Il problema della legge nella scolastica spagnola del XVI secolo*, Padova, CEDAM, 1973.

³⁰ Cf. Franco TODESCAN, «Il problema del diritto naturale fra Seconda scolastica e giusnaturalismo laico secentesco. Una introduzione bibliografica», en *Iustus Ordo y Ordine della natura*, p. 23.

Ante todo, cuando hablamos de manuscritos de la *Escuela de Salamanca* hablamos de códices que están localizados en un espacio-tiempo bien preciso y delimitado: han sido redactados en un ambiente académico, en particular en la Facultad de Teología, a partir de la tercera década de la primera mitad del siglo XVI. Tener estas coordenadas no es poco: significa poder indicar una serie de características comunes que permitan una clasificación teniendo en cuenta unos criterios precisos y definidos. Dichos criterios, que aún utilizamos para los manuscritos de la Escuela, se deben al dominico Beltrán de Heredia³¹.

Una primera clasificación para la descripción de los manuscritos viene dada por la distinción entre los manuscritos que contienen el texto de las lecciones solemnes y aquellos que podríamos llamar «escolares». Los primeros contienen el texto de las *relectiones*, como ya se ha dicho anteriormente. Los otros, recopilados por los alumnos, recogen los comentarios hechos por el profesor en el aula. Tales manuscritos «escolares» son los más numerosos y se pueden dividir en tres subclases: manuscritos académicos, manuscritos extraacadémicos y manuscritos mixtos.

Por lo que respecta a los manuscritos académicos, estos se distinguen en cuanto que su redacción es obra de los mismos estudiantes. Elaborados en un primer momento en las aulas salmantinas, los habían ido ordenando y corrigiendo sucesivamente los propios alumnos. Constituyen, pues, respecto a la explicación del maestro, una fuente directa³².

Los manuscritos extraacadémicos son aquellos que resultan de la copia encargada a copistas por los «coleccionistas de lecturas» —estudiantes, profesores, nobles— de otros manuscritos. En este caso podía ocurrir que el copista, con el fin de obtener una explicación lo más completa posible de la *Summa Theologiae*, transcribiera el texto de distintos manuscritos académicos. Si el copista en cuestión transcribía al pie de la letra todas las notas al margen (año de la lectura, anotaciones de las diversas lecciones, etc.) que encontraba en los ejemplares sobre los que trabajaba, entonces el manuscrito, en realidad extraacadémico, se nos presenta similar a los académicos hasta el punto de poder ser clasificado como académico de segunda clase.

Finalmente, en la tercera categoría, la de los manuscritos mixtos, hay que incluir aquellos manuscritos obra generalmente de estudiantes que, para suplir la falta de algunas lecciones a las que no habían asistido,

³¹ Cf. Vicente BELTRÁN DE HEREDIA, «Hacia un inventario analítico de manuscritos teológicos de la Escuela Salmantina, siglos XV-XVII, conservados en España y en el extranjero», *Revista Española de Teología*, 3 (1943), pp. 63-66. Karl J. Becker prefiere agrupar en cuatro categorías los manuscritos de la Escuela. Cf. Karl J. BEKER, «Tradicón manuscrita de las prelecciones de Soto», *Archivo Teológico Granadino*, 29 (1966), p. 179. Sobre este punto cf. también Ignacio JERICÓ BERMEJO, «Manuscrito salmantino del siglo XVI con dos textos diferentes sobre una misma explicación. Anotaciones para un estudio teológico sobre Juan de Guevara», *La Ciudad de Dios*, 110 (1994), pp. 279-282.

³² Pero al mismo tiempo también «mediatizada» por los errores de percepción y de transcripción de los oyentes. En cualquier caso, el texto de estos manuscritos guarda una mayor fidelidad que el de otros.

utilizaban los apuntes de los compañeros, añadiéndolos a los propios, con el fin de tener el comentario completo del curso íntegro desarrollado por el profesor. En este caso, si el estudiante hubiera utilizado para una determinada sección del manuscrito una transcripción muy fiel del texto de otro compañero, el códice podría ser considerado como «académico de segunda clase», mientras que el resto del manuscrito habría que definirlo como «académico» por cuanto que responde a las características de la primera categoría³³.

Desde el punto de vista de la autenticidad, ocupan el último puesto aquellos manuscritos extraacadémicos transcritos por copistas ajenos al mundo universitario por encargo de los estudiantes nobles. Estos calígrafos profesionales a menudo no conocían bien el latín y, siendo incapaces de apreciar el valor de las notas al margen presentes en los manuscritos académicos o del mismo prólogo del ejemplar sobre el que trabajaban, los eliminaban de la copia transmitiendo de este modo un texto privado, la mayoría de las veces, de las anotaciones cronológicas e identificativas de los docentes y de las vicisitudes académicas a las que estaban ligados los manuscritos y los textos que ellos transmitían. La ausencia de todas estas características, imprescindibles para reconstruir el origen, la historia del manuscrito y del texto, es lo que distingue a los «manuscritos extraacadémicos»³⁴.

En los «manuscritos académicos», la fecha de composición y el nombre del amanuense generalmente vienen indicados; y, del mismo modo, las intervenciones de los profesores sustitutos en casos de ausencia del titular. Sin embargo, es necesario prestar particular atención a la fecha del texto transmitido en estos manuscritos, ya que, no existiendo un criterio preestablecido para marcar la correspondencia entre año y curso académico, algunos estudiantes indicaban el año en que comenzaba el curso académico, mientras que otros indicaban el año en que terminaba el curso. Para verificar la exactitud del año y del curso académico a los que los textos de los manuscritos se refieren, pueden ser de ayuda las notas al margen, por ejemplo, aquellas relativas a los días festivos.

Además, para fijar la cronología de las lecturas salmantinas es posible consultar los documentos de los *libros de claustros* relativos a la «programación» de

³³ Vicente BELTRÁN DE HEREDIA, *Hacia un inventario*, pp. 63-64. Cf. también Melquiades ANDRÉS MARTÍN, «Manuscritos teológicos de la Biblioteca Capitular de Palencia», *Antologica Annuaria*, 1 (1953), pp. 478-479.

³⁴ Hernández Martín sintetiza las peculiaridades y las diferencias entre los manuscritos académicos y extraacadémicos: «Caratteristiche dei manoscritti accademici: quaderni in-quarto, carta sottile, [...] grafia semplice o molto corsiva, molte abbreviazioni e latino corretto [...]. Manoscritti extra-accademici: in-folio, carta di maggiore consistenza, senza dati a margine, accuratezza calligrafica, latino scorretto». Ramón HERNÁNDEZ MARTÍN, «Le figure di Francisco de Vitoria e Domingo de Soto e il loro metodo teologico», en *La Teologia dal XV al XVII secolo. Metodi e prospettive*, Atti del XIII Colloquio Internazionale di Teologia di Lugano (Lugano 28-29 Maggio 1999), a cargo de Inos BIFFI y Costante MARABELLI, Milano, Jaca Book, 2000, p. 104. Cf. también Vicente BELTRÁN DE HEREDIA, *Francisco de Vitoria*, p. 69.

la materia a explicar, asignada en mayo o en junio a cada enseñante con vistas al siguiente año académico. De igual modo, los *libros de claustros* pueden ser útiles para saber las posibles sustituciones o ausencias de los profesores³⁵. Por último, otra fuente de verificación nos viene dada por los *libros de visitas de cátedras* que se refieren al período que va de 1560 a 1641³⁶. Era costumbre en la Universidad de Salamanca que el rector –junto al decano de la respectiva Facultad– visitase tres veces al año cada cátedra de propiedad y cinco veces cada cátedra menor o temporal. Durante tales visitas dos alumnos debían hacer una declaración jurada, registrada ante notario, sobre la materia explicada por el profesor y sobre el método utilizado por el docente³⁷. Estas declaraciones especifican el comienzo de la explicación y las eventuales omisiones, e informan de las ausencias del profesor y del nombre de la persona que lo había sustituido³⁸.

3. SU DIFUSIÓN INTERNACIONAL

Los estudios pioneros del dominico Vicente Beltrán de Heredia siguen siendo el punto de partida imprescindible para reconstruir el mapa de los manuscritos conservados en las bibliotecas europeas³⁹. En particular, en un artículo suyo de 1943: «Hacia un inventario analítico de manuscritos teológicos de la Escuela Salmantina, siglos XV-XVII, conservados en España y en el extranjero», el estudioso dominico se refería a la difusión de estos códices de argumento teológico fuera de España. De este modo, llamaba la atención de la comunidad científica sobre el patrimonio disperso de la *Escuela de Salamanca* en las bibliotecas europeas. El artículo sintetizaba quince años de investigaciones –iniciados con la catalogación de los manuscritos del fundador de la *Escuela de Salamanca*– y de recogida de informaciones y materiales sobre dichos códices. Este trabajo ha abierto pistas para los estudios posteriores.

³⁵ Cf. Luis E. RODRÍGUEZ-SAN PEDRO BEZARES, *La Universidad Salmantina del Barroco*, vol. I, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1986, pp. 59-61. En particular, para las ausencias de los profesores y cómo estaban reguladas por la *Constitución* de Martín V, cf. del mismo estudioso *La Universidad Salmantina del Barroco*, vol. II, p. 247.

³⁶ Cf. Luis E. RODRÍGUEZ-SAN PEDRO BEZARES, *La Universidad Salmantina del Barroco*, vol. I, pp. 67-68.

³⁷ Cf. Luis E. RODRÍGUEZ-SAN PEDRO BEZARES, *La Universidad Salmantina del Barroco*, vol. II, pp. 258-259.

³⁸ Aunque a partir de 1530 es posible reconstruir la cronología casi completa de las lecturas teológicas salmantinas gracias a los registros universitarios, es necesario advertir que algunos de estos se han perdido. Por lo que algunas veces son útiles los textos de los propios manuscritos para reconstruir la cronología y la sucesión de los cursos tenidos en la *Alma Mater*, llenando las lagunas existentes en la documentación relativa a la historia de la Universidad de Salamanca. La elección de la materia se hacía con arreglo a los estatutos universitarios, aunque los alumnos podían expresar su opinión mediante su propio voto (*ad vota audientium*). Cf. José BARRIENTOS GARCÍA, *Fray Luis de León y la Universidad de Salamanca*, Real Monasterio de El Escorial, Ediciones Escorialenses, Madrid, 1996, p. 39.

³⁹ Cf. Vicente BELTRÁN DE HEREDIA, *Hacia un inventario*, pp. 59-88. Recordemos, además: *id.*, «Los manuscritos de los teólogos de la Escuela Salmantina», *Ciencia Tomista*, 42 (1930), pp. 327-349, y el ya citado *id.*, *Los manuscritos del Maestro fray Francisco de Vitoria*.

Pero, antes de nada, veamos cuáles son las principales bibliotecas fuera de España en las que se conserva parte de este patrimonio disperso.

Por lo que respecta a Portugal, ante todo hay que recordar la Biblioteca de la Universidad de Coímbra. En efecto, el intercambio cultural entre la *Alma Mater* española y esta Universidad fue determinante, en particular para esta última. Tengamos presente que el modo de usar y de interpretar la *Summa*, así como el uso del dictado, permitieron que el método propuesto por los maestros salmantinos se impusiera fuera de los confines nacionales durante todo el siglo XVI y más allá⁴⁰. Así no solo la Biblioteca de la Universidad de Coímbra conserva numerosas lecturas de estos maestros, sino también la Biblioteca Nacional de Lisboa, de Ajuda, de Évora y de Braga⁴¹.

Solo en la Biblioteca Nacional de Lisboa⁴², Friedrich Stegmüller⁴³ ha destacado más de doscientas lecturas filosóficas y teológicas atribuidas a Francisco de Vitoria, O. P.; Melchor Cano, O. P.⁴⁴; Martín de Ledesma, O. P.⁴⁵; Juan de la Peña, O. P.⁴⁶; Pedro de Sotomayor, O. P.⁴⁷; Domingo

⁴⁰ Cf. Simona LANGELLA, *La ciencia teológica de Francisco de Vitoria y la Summa*, pp. 45-52.

⁴¹ Cf. Vicente BELTRÁN DE HEREDIA, *Hacia un inventario analítico*, p. 83.

⁴² Cf. *Catálogo de Coleção de Códices* (Cod. 851-1500), introdução, catalogação e índice por Paulo J. S. BARATA, Lisboa, Biblioteca Nacional, 2001.

⁴³ Friedrich STEGMÜLLER, «Zur Literargeschichte der Salmantizenser Schule», *Theologische Revue*, 29 (1930), pp. 55-59; *id.*, «Die spanischen Handschriften der Salmantiner Theologen», *Theologische Revue*, 30 (1931), pp. 361-365; *id.*, «Spanische und portugiesische Theologie in englischen Bibliotheken», *Spanische Forschungen*, 5 (1935), pp. 372-389; *id.*, *Filosofia e Teologia nas Universidades de Coimbra e Évora no século XVI*, Coimbra, Universidade de Coimbra, 1959.

⁴⁴ Sobre la actividad académica de este insigne teólogo, cf. Vicente BELTRÁN DE HEREDIA, «Melchor Cano en la Universidad de Salamanca», en *Miscelánea Beltrán de Heredia. Colección de artículos sobre historia de la Teología española*, vol. II, Salamanca, Biblioteca de Teólogos Españoles, 1972, pp. 143-145.

⁴⁵ Martín de Ledesma, catedrático de Teología en la Universidad de Coímbra (titular de la cátedra de Prima desde 1537 hasta 1574 en que murió), fue alumno de Vitoria y se sirvió de las lecciones ordinarias y solemnes de este para elaborar sus escritos. Por tal motivo, según Ramón Hernández, una edición crítica de las obras de Francisco de Vitoria debería servirse también de los comentarios publicados por Martín de Ledesma (Fratris Martini Ledesmii Theologi, *Prima Quartae*, Conimbricae, Excudebat Ioannes Alvarus typographus regius, MDLV; Doctoris Fratris Martini Ledesmii, *Secunda Quartae*, Conimbricae, Apud Ioannem Alvarum typographum regium, MDLX), pues muchas partes de estos comentarios son la transcripción puntual de los apuntes de las lecciones vitorianas a las que asistió durante los años académicos 1529-1531. Cf. Ramón HERNÁNDEZ MARTÍN, *Francisco de Vitoria. Vida y pensamiento internacionalista*, Madrid, BAC, 1995, p. 122; cf. también: José BARRIENTOS GARCÍA, «Cauces de influencia en Europa», en *Francisco de Vitoria y la Escuela de Salamanca. La Ética en la Conquista de América*, a cargo de Luciano PEREÑA VICENTE, CHP XXV, Madrid, CSIC, 1984, pp. 458-460; y Francisco DELGADO DE HOYOS, «Apuntes para la historia de la Escuela de Salamanca», *Anthologica Annua*, 32 (1985), pp. 387-396.

⁴⁶ Nacido en Valdearenas (Guadalajara), hacia 1513. Doctor en Teología, profesor sustituto de Soto en la cátedra de Prima de Teología (1559-1560) y catedrático de Vísperas desde 1560 hasta su muerte acaecida en 1565. No publicó nada. Cf. Vicente BELTRÁN DE HEREDIA, «El antiguo capítulo de S. Esteban, Panteón de religiosos insignes», en *Miscelánea Beltrán de Heredia*, vol. I, Salamanca, Biblioteca de Teólogos Españoles, 1972, pp. 538-539. Cf. también *id.*, «El Maestro Juan de la Peña, O. P.», en *Miscelánea Beltrán de Heredia*, vol. II, pp. 505-506 (todo el artículo ocupa las pp. 447-542).

⁴⁷ Catedrático de Vísperas de 1551 a 1560 y de Prima de 1560 al 1564. Antes lo había sido de San Gregorio de Valladolid. En la Biblioteca Nacional de Lisboa se conservan en el ms. 3851 sus lecturas de 1561-1563 (483 ff.) a la I pars de la *Suma*, qq. 1-95. Cf. Vicente BELTRÁN DE HEREDIA, *Los manuscritos de los teólogos*, pp. 336-337.

Báñez, O. P.⁴⁸; Pedro de Ledesma, O. P.⁴⁹; Luis de Molina, S. I., y Francisco Suárez, S. I., etc.⁵⁰.

En la Biblioteca de la Universidad de Coímbra (BUC), la presencia de lecturas teológicas salmantinas es todavía más importante. Se encuentran allí cartapacios de Martín de Ledesma; Mancio del Corpus Christi, O. P.⁵¹; fray Luis de León, O. S. A.⁵²; Juan Gallo, O. P.⁵³; Juan de Guevara, O. S. A.⁵⁴; Juan de la Peña; Pedro de Sotomayor; Diego Rodríguez⁵⁵; Luis de Molina; Francisco Suárez, etc.⁵⁶. Del material que allí se conserva señalamos:

- Una lectura de Martín de Ledesma al libro II de las *Sentencias* de Escoto, dd. 27-44 (BUC, ms. 1200).
- Unas lecturas de Mancio del Corpus Christi a la *Summa Theologiae* de Santo Tomás de Aquino, I *Pars* (año 1570, BUC, ms. 1834); I-II (año 1573, BUC, ms. 1846); I-II, *De gratia* (años 1574-1575, BUC, ms. 1846); I-II, qq. 63-175 (años 1566-1568, BUC, ms. 1853).

⁴⁸ En Salamanca desempeñó de 1577 a 1581 la cátedra de Durando, y luego la de Prima hasta 1600, en que se le concedió la jubilación por enfermedad. Enseñó también en Alcalá, Ávila y Valladolid. Cf. Vicente BELTRÁN DE HEREDIA, *Los manuscritos de los teólogos*, p. 343.

⁴⁹ Sustituto de Báñez en la cátedra de Prima. Obtuvo la de Santo Tomás en 1596, la de Durando en 1604, y la de *Vísperas* fundada por el duque de Lerma de 1608 a 1616. El cód. 4951 (ff. 269-328) de la Biblioteca Nacional de Lisboa contiene un tratado *De angelis* de este maestro. Cf. Vicente BELTRÁN DE HEREDIA, *Los manuscritos de los teólogos*, p. 347.

⁵⁰ Cf. Vicente BELTRÁN DE HEREDIA, *Hacia un inventario analítico*, p. 83.

⁵¹ El maestro dominico Mancio nació hacia 1510-1512 en Becerril de Campos (Palencia). Desde 1548 hasta 1564 ocupará la cátedra de Prima en Alcalá. Después de la muerte de Sotomayor, tendrá durante doce años (1564-1576) la misma cátedra en Salamanca. Murió en 1576. Cf. Vicente BELTRÁN DE HEREDIA, «El antiguo capítulo de S. Esteban, Panteón de religiosos insignes», en *Miscelánea Beltrán de Heredia*, vol. I, pp. 541-543. Cf. también Vicente BELTRÁN DE HEREDIA, «Mancio el Corpus Christi, O. P.», en *Miscelánea Beltrán de Heredia*, vol. II, pp. 364-424.

⁵² Catedrático de Santo Tomás de 1561 a 1565 y de Durando de 1565 al 1573. Obtuvo un Partido de Teología en 1577, y al año siguiente la cátedra de Filosofía Moral, que dejó por Biblia en 1579. Murió en 1591. Cf. Vicente BELTRÁN DE HEREDIA, *Los manuscritos de los teólogos*, p. 342.

⁵³ Nació hacia 1520 en Burgos. Doctor en Teología, obtuvo en 1565 la catedrilla de Partido de Teología y en el 1572 se le designó sustituto de su hermano Gregorio en la cátedra de Biblia. Muere en 1575. No se tiene que confundir con su hermano Gregorio, catedrático de Santo Tomás en 1538, sucesivamente de Durando y en 1540 de Biblia, cátedra que tuvo, aun siendo obispo de Orihuela y de Segovia, hasta su muerte en 1579. Cf. Vicente BELTRÁN DE HEREDIA, *Los manuscritos de los teólogos*, p. 340. Cf. también *id.*, «El antiguo capítulo de S. Esteban, Panteón de religiosos insignes», en *Miscelánea Beltrán de Heredia*, vol. I, pp. 539-541. E *id.*, «La Facultad de Teología en la Universidad de Santiago», en *Miscelánea Beltrán de Heredia*, vol. IV, pp. 200-204. Sobre Gregorio, cf. Laureano ROBLES, «Reglas para predicar del obispo Gregorio Gallo», *Revista Española de Teología*, 38 (1978), pp. 359-366.

⁵⁴ Nació en Burgos en 1518. Fue profesor de Filosofía de fray Luis de León en Salamanca. Catedrático de Santo Tomás en 1556, de Durando en 1557, de *Vísperas* en 1565, jubilándose en 1586. Redactó los estatutos universitarios de 1561, censuró la Biblia de Vatablo, revisó el Índice de Libros prohibidos de 1579. Formó parte de la censura de la *Concordia*, pronunciándose contra Molina. Teólogo agustino de tendencia tomista, aunque tuvo una intensa vida académica, no publicó nada. Murió en 1600. Cf. Vicente BELTRÁN DE HEREDIA, *Los manuscritos de los teólogos*, p. 341. Y también Eloy DOMÍNGUEZ CARRETERO, «Guevara, Juan de, OSA», en *Diccionario de Historia eclesiástica de España*, Madrid, Instituto Enrique Flórez-CSIC, 1972, p. 1067.

⁵⁵ Maestro Diego Rodríguez, amigo y colaborador de los dominicos como el mismo fray Luis de León señala en 1577 (cf. AUSA 47, f. 39v.).

⁵⁶ Cf. *Catálogo de Manuscritos (Códices 1834-1930). Apostilas de teologia*, Coimbra, Publicações da Biblioteca Geral da Universidade, 1955, pp. 1-33 y 64-67.

- Una lectura de fray Luis de León al libro III de las *Sentencias* de Durando de San Porciano (d. 40, *De lege*. BUC, ms. 1836).
- Unas lecturas de Juan Gallo a la *Summa Theologiae* de Santo Tomás de Aquino, I-II, *De passionibus* (BUC, ms. 1846); II-II, qq. 183-189 (1568, BUC, ms. 1853); I *pars*, qq. 75-118, *De anima* (BUC, ms. 1860).
- Unas lecturas de Juan de Guevara a la *Summa Theologiae* de Santo Tomás de Aquino, I-II (1572, BUC, ms. 1835), III *Pars*, *De incarnatione* (1572-1573, BUC, ms. 1849); I *pars*, qq. 1-64 (BUC, ms. 1860); I-II, qq. 79-89 (BUC, ms. 1875)⁵⁷.
- Una lectura de Juan de la Peña a la II-II de la *Summa Theologiae* de Santo Tomás de Aquino, qq. 1-76 (1559-1560, BUC, ms. 1852)⁵⁸.
- Una lectura de Pedro de Sotomayor a la II-II de la *Summa Theologiae* de Santo Tomás de Aquino, qq. 25-33 (BUC, ms. 1848, ff. 97-144).
- Una lectura de Diego Rodríguez de 1569 a la *Summa Theologiae* de Santo Tomás de Aquino, I-II, qq. 109-114 (curso 1569-1570, BUC, ms. 1875).
- Una lectura de Luis de Molina a la I-II de la *Summa Theologiae* de Santo Tomás de Aquino, qq. 1-46 (BUC, ms. 1851) y su comentario a la materia *De fide* (BUC, ms. 1927).
- Un *tractatus De Legibus* (BUC, ms. 1924) de Francisco Suárez.

Las tres últimas bibliotecas de Portugal antes mencionadas —de Ajuda, Évora y Braga— guardan manuscritos de Vitoria, Soto, Mancio, etc.⁵⁹.

Fuera de la Península Ibérica, la primera biblioteca que tiene que mencionarse es la Biblioteca Apostólica Vaticana (BAV). Los manuscritos conservados en la BAV provienen en parte de la colección del cardenal Ascanio Colonna, hijo de Marco Antonio Colonna, vencedor de Lepanto, que los coleccionó durante sus estudios en Alcalá y en Salamanca (1577-1586). A su muerte (1608), la mayor parte de ellos pasaron de sus herederos a la Biblioteca del duque Juan Ángel de Altemps. El dato está ya señalado por Jacobus Quetif y Jacobus Echard, quienes aseguran: «Commentaria in universam Summam S. Thomae de Aquino, quorum, quae in primam partem et in Secundam Secundae, dicunt MS in Bibliotheca Altempiana Romae servari»⁶⁰. El resto de los manuscritos, por el contrario, lo heredó la BAV.

⁵⁷ Cf. Luis MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, *Sacra doctrina y progreso dogmático en los «Reportata» inéditos de Juan de Guevara. Dentro del marco de la Escuela de Salamanca*, Vitoria, Eset, 1967, pp. 36-43. Sobre el ms. 1860, *id.*, «El progreso dogmático por vía de conclusión teológica en Juan de Guevara», *La Ciudad de Dios*, 179 (1966), p. 654, nota 5.

⁵⁸ Cf. Vicente BELTRÁN DE HEREDIA, «El Maestro Juan de la Peña, O. P.», pp. 503-504.

⁵⁹ Cf. Vicente BELTRÁN DE HEREDIA, *Hacia un inventario analítico*, p. 83.

⁶⁰ «Franciscus de Victoria», en Jacobus QUETIF y Jacobus ECHARD, *Scriptores Ordinis Praedicatorum recensiti, notisque historicis et criticis illustrati*, tomo II, Lutetiae Parisiorum, Apud Christophorum Ballard et Nicolaum Simart, MDCCXXI, p. 130.

Los manuscritos en posesión del duque Juan Ángel de Altemps entraron después en la colección del cardenal Pietro Ottoboni (Alejandro VIII) y posteriormente, bajo Benedicto XIV, llegaron también a los fondos de la BAV⁶¹.

Ehrle calcula en unos cincuenta volúmenes esta colección de manuscritos teológicos salmantinos. Beltrán de Heredia, por su parte, calcula estas lecturas teológicas en unas sesenta⁶². Los teólogos allí representados, comenzando por Vitoria, son casi todos dominicos y agustinos que en el siglo XVI actuaron en Salamanca⁶³. Hay también autógrafos de los dominicos Domingo de Soto, de Vicente Barrón y de Pedro Hernández⁶⁴. Acerca de una parte de estos manuscritos conservados en la BAV, y en particular de las *reportationes* de los alumnos de Vitoria, nos permitimos remitir a otros trabajos nuestros⁶⁵. Pero, antes de «salirnos» de la BAV, quiero mencionar al menos otros dos manuscritos como ejemplos de la importancia –desde un punto de vista historiográfico– de esta tradición manuscrita muchas veces desconocida y no suficientemente valorada.

Me refiero al ms. BAV, ott. lat. 1001 y al ms. BAV, ott. lat. 1044, los cuales contienen unas lecturas del maestro agustino Juan de Guevara. El primer códice lleva, entre otros, unos folios⁶⁶ con los errores presentes en el comentario de Durando a las *Sentencias* de Pedro Lombardo enunciados por Guevara probablemente en el curso 1563-1564⁶⁷. Se trata de una síntesis de 38 errores, de los cuales la mayor parte son teológicos y solo unos pocos filosóficos⁶⁸. Pero es el ms. ott. lat. 1044 el que más nos interesa para mostrar aquí el valor de las fuentes manuscritas. Este códice, que contiene una lectura de Juan de Guevara al libro I de Durando a las *Sentencias* de Pedro Lombardo⁶⁹, muestra cómo también para el maestro agustino la Teología es

⁶¹ Cf. Franz EHRLE, *Los manuscritos vaticanos de los teólogos salmantinos del siglo XVI*, pp. 8-12.

⁶² Cf. Vicente BELTRÁN DE HEREDIA, *Hacia un inventario analítico*, p. 82.

⁶³ Cf. Vicente BELTRÁN DE HEREDIA, *Hacia un inventario analítico*, p. 82.

⁶⁴ Cf. Vicente BELTRÁN DE HEREDIA, *Hacia un inventario analítico*, p. 83.

⁶⁵ Cf. Simona LANGELLA, *Teología y ley natural*, pp. 265-271; *id.*, *La ciencia teológica de Francisco de Vitoria y la Summa Theologiae*, pp. 120-127, 134-137 y 142-143.

⁶⁶ Los folios tienen doble numeración: ff. 343v.-344v.; 366v.-367v.

⁶⁷ No es fácil precisar el año de estas lecturas. Ursicino Domínguez del Val, así como Luis Martínez Fernández, indican la fecha de 1563-1564. Cf. Ursicino DOMÍNGUEZ DEL VAL, «Juan de Guevara, O. S. A. Revisión crítica de los errores de Durando de S. Porciano, O. P.», *La Ciudad de Dios*, 165 (1953), p. 147. Cf. también Luis MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, *Sacra doctrina y progreso dogmático en los «Reportata» inéditos de Juan de Guevara. Dentro del marco de la Escuela de Salamanca*, p. 38. Eloy Domínguez Carretero indica la fecha de 1561-1565. Cf. Eloy DOMÍNGUEZ CARRETERO, «La escuela teológica agustiniana en Salamanca», *La Ciudad de Dios*, 169 (1956), p. 653.

⁶⁸ Cf. BAV, ms. ott. lat. 1001: *Hi sunt errores Durandi per omnes 4 libros Sententiarum, etsi alias doctissimus et ingenio perspicuus* (ff. 343v.-344v.).

⁶⁹ Este comentario de Guevara (*In 1 Sententiarum Durandi*, dd. 1-17, q. 5, BAV, ott. lat. 1044, ff. 2-162) es del año 1560-1561. Cf. Eloy DOMÍNGUEZ CARRETERO, «La escuela teológica agustiniana en Salamanca», p. 653. Cf. también Luis MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, *Sacra doctrina y progreso dogmático en los «Reportata» inéditos de Juan de Guevara. Dentro del marco de la Escuela de Salamanca*, p. 36; cf. también *id.*, «El progreso dogmático por vía de conclusión teológica en Juan de Guevara», p. 654, nota 6.

una ciencia principalmente especulativa, y en menor medida práctica⁷⁰. La doctrina acerca del estatuto científico de la Teología contenida en este códice muestra claramente cómo el influjo del pensamiento de santo Tomás —a través de la enseñanza de Francisco de Vitoria y sus alumnos—⁷¹ se extendía, ya a inicios de la segunda década de la segunda mitad del siglo XVI⁷², por toda la Escuela, hasta la misma cátedra de Teología Nominal⁷³.

Nuestra última referencia a Juan de Guevara nos lleva a hablar de la Biblioteca Angélica de Roma (BA), que fue, antes de pasar al Estado italiano en el 1873, de la orden de San Agustín⁷⁴. Acerca del material conservado en esta Biblioteca, Beltrán de Heredia señalaba, además de algunas lecturas no bien precisadas acerca de las cuestiones de *Auxilii*⁷⁵, el ms. 467 que lleva, entre otras, una lectura de fray Luis de León⁷⁶ —exactamente una explicación

⁷⁰ Cf. Ursicino DOMÍNGUEZ DEL VAL, «Carácter de la Teología según la escuela agustiniana de los siglos XIII-XX», *La Ciudad de Dios*, 163 (1951), p. 241.

⁷¹ Sobre esta cuestión, cf. el comentario de Francisco de Vitoria a la I *quaestio* de la I *pars* de la *Summa Theologiae*, a. 4, donde el maestro dominico afirma el carácter más especulativo que práctico de la ciencia teológica: en Simona LANGELLA, *La ciencia teológica de Francisco de Vitoria y la Summa Theologiae*, pp. 220, 332-334, 400; cf. también, pp. 87-93.

⁷² Se pueden establecer tres fases en la historia de la Teología española en el siglo XVI: una primera fase en la que la enseñanza teológica tuvo como punto de referencia las tres grandes vías adoptadas en el período tardío-medieval; una segunda que se orientó hacia un «tomismo abierto» en la confrontación dialéctica; finalmente, una tercera que se caracterizaba precisamente por el empobrecimiento y la pérdida del espíritu de apertura y de renovación. Esta tercera fase, para Melquiades Andrés, se consolidó a partir de 1580 (cf. Melquiades ANDRÉS MARTÍN, «Las Facultades de Teología españolas hasta 1575. Cátedras diversas», *Antbologica Annua*, 2 [1954], pp. 166-167). Para José Barrientos, por el contrario, esta tercera fase, caracterizada precisamente por un espíritu de cerrazón, comienza ya en 1561 con la reforma de Diego de Covarrubias que, en su opinión, produjo en la Universidad de Salamanca la institucionalización del pensamiento tomista mediante la consolidación de la *Summa* como texto base para la enseñanza (cf. José BARRIENTOS GARCÍA, «La Escuela de Salamanca: desarrollo y caracteres», *La Ciudad de Dios*, 208 [1995], p. 743). Melquiades Andrés, haciendo coincidir esta fase con la controversia *De auxiliis*, parece desplazarla inmediatamente después de la institucionalización de la otra novedad introducida por Francisco de Vitoria en Salamanca, es decir, el método del *dictado*. Cf. también Simona LANGELLA, *Teología y ley natural*, pp. 47-65. Cf. *id.*, *La ciencia teológica de Francisco de Vitoria y la Summa Theologiae*, pp. 25-30.

⁷³ Esta cátedra creada en 1508 se designaba hasta el año 1558 como cátedra de Teología Nominal de Gregorio de Arimino y Durando. Sólo a partir de 1572 pasa a denominarse cátedra de Durando, para reaparecer, poco después, con su nombre primitivo. Cf. Ursicino DOMÍNGUEZ DEL VAL, «Juan de Guevara, O. S. A. Revisión crítica de los errores de Durando de S. Porciano, O. P.», pp. 146-147.

⁷⁴ El núcleo esencial de la Biblioteca Angélica ya estaba constituido en 1595, año en el que el P. Angelo Rocca, O. S. A., obtuvo el permiso de donar a un convento de su misma orden su patrimonio libresco. En el 1614 se constituyó, así, en el convento de San Agustín, la primera biblioteca romana libremente abierta a todos los estudiosos. A raíz de la promulgación de las leyes que disponían la devolución a los institutos gubernativos del patrimonio literario de las corporaciones religiosas, en 1873 el Estado italiano se apropió de esta Biblioteca. Cf. *Catalogo dei Manoscritti in scrittura latina datati per indicazione di anno, di luogo o di copista, Biblioteca Angelica di Roma*, vol. II, a cargo de Francesca DI CESARE, Torino, Bottega d'Erasmo, 1982, p. 1.

⁷⁵ Rius Serra señala sobre este tema el ms. 173 (B.7.2) del siglo XVII y el ms. 241 que lleva diversos tratados de Basilio Ponce de León. Cf. José RIUS SERRA, «Manuscritos españoles en bibliotecas extranjeras. La Biblioteca Angélica de Roma», *Hispania Sacra*, 1 (1948), pp. 199 y 203.

⁷⁶ Cf. José RIUS SERRA, «Manuscritos españoles en bibliotecas extranjeras. La Biblioteca Angélica de Roma», pp. 205-206.

del Cantar de los Cantares—⁷⁷, una de Augustino Antolínez y otra de Juan de Guevara a la III *pars* de la *Summa Theologiae* (*De incarnatione*)⁷⁸. También señalaba lecturas de los maestros dominicos Ambrosio de Salazar⁷⁹, ms. 1041; Juan de la Peña, ms. 1042, y, sin precisar, de Juan Gallo y Domingo Báñez⁸⁰.

En 1995, a partir de estas indicaciones e investigando las lecturas de los profesores de fray Juan de Santo Matía, después san Juan de la Cruz, localicé en el ms. 1041 algunas lecturas del año 1567 del maestro [Diego] Rodríguez, *De Eucharestia* y *De sacramento* (hasta la q. 81, ff. 115-178), y otra fechada en 1565 de Juan Gallo, *De Matrimonio* (ff. 553-687).

Posteriormente, en 2008, intentando completar mis investigaciones acerca de estas lecturas, constaté la existencia de otros mss. procedentes de la *Escuela de Salamanca* que hasta entonces no habían sido señalados. Me refiero a los mss. 1043, 1044 y 1045⁸¹. Estos tres manuscritos conjuntamente con los dos ya localizados en su momento por Beltrán de Heredia (o sea, mss. 1041 y 1042) forman una pequeña, pero importante, a mi parecer, constelación de códices salmantinos relacionados con la segunda generación de profesores de la *Escuela*.

Estos códices pudieron llegar a la Biblioteca Angélica de diferentes modos. Mientras que el ms. 467 seguramente formó parte de la colección de códices de Fulgenzio Bellelli, O. S. A.⁸², prefecto de la Biblioteca Angélica

⁷⁷ Cf. BA, ms. 467: *In cantica canticorum Salomonis explanatio per doctissimum P. Luisium Legionensem, ordinis heremit. Doctoris ecclesie Aurelii Augustini, in Salmanticensi Academia anno Domini 1585, post festum s. Lucae Evangelistae, sequenti vero die incepta* (f. 1r.).

⁷⁸ Cf. Vicente BELTRÁN DE HEREDIA, *Los manuscritos de los teólogos*, p. 342. Cf. también: *Catalogus codicum manuscritorum praeter graecos et orientales in Bibliotheca Angélica olim coenobii sancti Augustini de urbe*, Edidit Henricus Narducci, Romae, Typis Ludovici Cecchini, 1893, pp. 211-212.

⁷⁹ Discípulo de Vitoria y Soto, fue sustituto de Domingo de Soto en la cátedra de Prima de 1556 a 1559, año de su muerte (10 de septiembre de 1559). Cf. Vicente BELTRÁN DE HEREDIA, *Los manuscritos de los teólogos*, p. 335. Cf. también Cándido POZO SÁNCHEZ, *La teoría del progreso dogmático en los teólogos de la Escuela de Salamanca (1526-1644)*, Madrid, CSIC, 1959, pp. 145-147.

⁸⁰ Cf. Vicente BELTRÁN DE HEREDIA, *Hacia un inventario analítico*, pp. 83-84. Beltrán señalaba también —en su anterior artículo de 1930— el ms. 778. Este manuscrito contiene dos oraciones fúnebres de 1565 pronunciadas con ocasión de la muerte de Pedro de Sotomayor. Cf. Vicente BELTRÁN DE HEREDIA, *Los manuscritos de los teólogos*, p. 337. La primera de estas dos es de Juan Gutiérrez. Para la descripción del códice, cf. *Catalogus codicum manuscritorum praeter graecos et orientales in Bibliotheca Angélica*, pp. 320-321.

⁸¹ Cf. *Catalogus codicum manuscritorum praeter graecos et orientales in Bibliotheca Angélica*, pp. 430-431.

⁸² Fulgenzio Bellelli nació en Buccino el 18 de junio de 1677. Después de la profesión solemne en el convento napolitano de San Agustín Mayor (1692), tomó el nombre de Fulgencio, en honor de san Fulgencio de Ruspe, defensor de la fe de la doctrina agustiniana de la gracia. En 1700 enseña Filosofía a los profesos en el convento romano. En 1710 se irá a Lucena como teólogo de la nunciatura. Aquí madura la elaboración de su primera obra teológica, la *Mens Augustini de statu creaturae rationalis ante peccatum. Polemica dissertatio adversus aliquot Pelagianos, Baianos, Iansenianos errores recentese quorundam Doctorum opiniones*, Lucernae, 1711 (Antuerpiae, 1714). En 1721 obtiene la prefectura de la Biblioteca Angélica. En 1726 llega a ser general de la Orden. Concluido en 1733 el período del generalato, vuelve a ocupar la prefectura de la Angélica y se dedica a la redacción de su última obra teológica, la *Mens Augustini de modo reparationis humanae naturae post lapsum adversus Baianam et Iansenianam haeresim iuxta apostolicas constitutiones exposita*, Romae, 1737. Además de las obras ya citadas, cabe mencionar la obra

desde 1721, como sugiere el mismo manuscrito en el f. IIV., los otros manuscritos podrían haber llegado posteriormente. Por otro lado, cabe la posibilidad de que estos manuscritos fueran objeto de estudio del mismo Bellelli, el cual fue parte activa en la más importante disputa teológica de mitad del siglo XVIII⁸³. Lo único seguro que podemos decir, a partir de la antigua colocación de estos manuscritos, es que en 1780 formaban ya parte de esta Biblioteca, fijando así el término *ad quem*.

Pero examinemos ahora de cerca los mss. 1041-1045. Se trata de cinco manuscritos académicos, precisamente de cinco misceláneas del siglo XVI de procedencia salmantina. En el ms. 1041 tenemos lecturas de Juan de la Peña, Juan Gallo y [Diego] Rodríguez. En el ms. 1042 de Ambrosio de Salazar, O. P., Juan de Guevara y fray Luis de León. En el ms. 1043 de Juan de Guevara. En el ms. 1044 de Mancio del Corpus Christi⁸⁴. Finalmente, en el ms. 1045 nuevamente de fray Luis de León, etc. Espero pronto poder publicar un artículo sobre este conjunto de códices.

Siempre en Roma, se encuentran otros fragmentos dispersos de lecturas salmantinas en las Bibliotecas Vallicelliana (*Pareceres* de Carranza en Trento), de la Minerva (lecturas de Domingo Báñez)⁸⁵ y de santa Sabina, Archivo Generalicio de la Orden de Predicadores (Domingo de Soto, cód. A-65, extraacadémico, que contiene una exposición a la I-II de la *Summa Theologiae* de Santo Tomás)⁸⁶.

inérita *De incarnatione verbi divini dissertatio* (ms. 1359, Biblioteca Angélica), que recoge las lecciones que tuvo Bellelli en Perugia en 1517. Murió en Roma en 1742. Bellelli polemiza tanto con los jansenistas (Baio, Jansenio, Quesnel) como con Molina. En efecto, representa la tendencia tradicional más rígida dentro de su orden. Para salvaguardar la tradicional doctrina de la gratuidad de lo sobrenatural, se sitúa equidistante entre las posiciones de Baio y de las de sus adversarios (tendencias molinistas o más genéricamente jesuíticas). Para él es fundamental la distinción entre los dos estados de naturaleza antes y después el pecado original. Confirmada la distinción entre el plano natural y el sobrenatural y la necesidad de la ayuda sobrenatural, examinará en sus escritos –volviendo a reclamar la polémica de san Agustín contra Pelagio– el tema de la providencia y de la libertad divina sobre el fin sobrenatural del hombre, que se realiza exactamente con la concesión gratuita de la gracia. Según Bellelli, Baio reducirá el don de la gracia en el estado de inocencia a algo de orden puramente natural, a un *debitum rigorosum*. Según su parecer, por el contrario, ese *debitum congruitatis* es sobrenatural, dependiendo únicamente de la ley providencial de Dios. Cf. Maria ROSA, «Bellelli Fulgenzio», en *Dizionario Bibliografico degli italiani*, Roma, Istituto della Enciclopedia italiana, 1965, pp. 625-628.

⁸³ Cf. Maria ROSA, *Bellelli Fulgenzio*, p. 627.

⁸⁴ Aparece en los códices de diferentes modos: *Mantius* o *Mantio* (cf. ms. 1846, Biblioteca de la Universidad de Coimbra). Cf. también Vicente BELTRÁN DE HEREDIA, «Mancio el Corpus Christi, O. P.», en *Miscelánea Beltrán de Heredia*, vol. II, p. 366.

⁸⁵ En la Biblioteca de la Minerva, Beltrán de Heredia señalaba la exposición de Báñez a las qq. 1-18 de la I-II de la *Summa Theologiae* de santo Tomás del año 1597-1598 en la cátedra de Prima (ms. II-K-98). Cf. Vicente BELTRÁN DE HEREDIA, *Los manuscritos de los teólogos*, p. 345. Cf. también *id.*, *Hacia un inventario analítico*, p. 83.

⁸⁶ Cf. Vicente BELTRÁN DE HEREDIA, *Los manuscritos de los teólogos*, p. 333. Beltrán de Heredia indicaba que allí se conserva también un tratado *De gracia* preparado para la publicación de Juan Vicen-te, O. P., catedrático de Durando de 1582 a 1586. *Ibid.*, p. 346. Cf. también *id.*, *Hacia un inventario analítico*, p. 83.

Y finalmente, ampliando el horizonte hacia la Europa insular, Beltrán de Heredia señalaba una relección magistral *De merito Christi* de Juan de la Peña conservada en el British Museum de Londres (cód. 20.915, ff. 174-198)⁸⁷.

Nuestro itinerario por el momento termina aquí, pero no debemos olvidar que existe la posibilidad de que otras de estas lecturas teológicas se encuentren en otras bibliotecas y archivos privados de los que no tenemos aún conocimiento. Un censo exacto de este patrimonio disperso queda, pues, todavía lejano; sin embargo, gracias a los instrumentos tecnológicos de los que disponemos actualmente, es posible lograrlo. Pero, a pesar de estos instrumentos, siempre hay que tener presente que la simple localización de un nuevo códice, siendo obvio que es un hecho importante, poco aporta al cuadro conjunto si no se pone dentro de una pléyade precisa de manuscritos: localizar un manuscrito no quiere decir descifrarlo. Es necesario crear constelaciones codicológicas o genealogías de pertenencia de los códices para poder proceder a evaluaciones correctas, como ya se ha indicado. Esta es la mayor dificultad. ¿Por qué? Porque una mirada de conjunto requiere tiempo y dedicación.

En realidad, solo a través de un trabajo de recuperación de estos materiales todavía dispersos podremos dar consistencia a una investigación historiográfica que por el momento se mantiene incompleta⁸⁸. Así pues, no asumir este compromiso significa poner un obstáculo a la misma posibilidad de aspirar a la construcción de valiosas interpretaciones que permitan comprender no solo la importancia de la *Escuela de Salamanca*, sino también y, sobre todo, la continuidad y/o de la discontinuidad entre la primera y la Segunda Escolástica, es decir entre el Medievo y la Edad Moderna.

⁸⁷ Cf. Vicente BELTRÁN DE HEREDIA, *Los manuscritos de los teólogos*, p. 337. Cf. también *id.*, *Hacia un inventario analítico*, p. 84. En este último artículo se refiere, sin precisar, a dos relecciones de Juan de la Peña allí conservadas. Del mismo modo, señalaba en la Biblioteca Nacional de París una lectura de Juan de Maldonado (1534-1583). *Ibid.*

⁸⁸ Alessandro Ghisalberti en su prefacio al volumen *Dalla prima alla seconda Scolastica* destaca cómo dar luz a la continuidad entre el Medievo y la Edad Moderna; resulta una tarea historiográfica difícil, pero que hay que hacer. Según este estudioso, la investigación historiográfica acerca de los siglos XVI y XVII se mantiene aún incompleta hasta el punto de no permitir el nacimiento de síntesis interpretativas orgánicas. Señala, así, este autor que se necesitaría «mostrare che là ove si pretende vi sia distinzione, vi è, ancora più forte, continuità; e che là ove si pretende vi sia continuità, vi è, in realtà, distinzione». Alessandro GHISALBERTI, «Prefazione», en *Dalla prima alla seconda Scolastica. Paradigmi e percorsi storiografici*, a cargo de A. GHISALBERTI, Bologna, ESD, 2000, p. 11.



Ediciones Universidad
Salamanca

I E M Y R
1988



FUNDACIÓN ANA DIAZ MEDINA